

Sesión N° 2105

Celebrada el 21 de Diciembre de 1966.

Se abre la Sesión a las 15 horas

Presidencia del señor Massad, asistieron los Directores señores Bulnes, Claro, Fernández, Giménez, Mansilla, Smith, Undurraga, Vique y Yarur, el Gerente General señor Ibáñez, el Fiscal señores Pulido el Gerente Secretario General señores Reyes y el Pro Secretario señor Borchert. Asistieron además, el Gerente del Departamento Eicunco, señores Marshall, y el Gerente de Créditos Externos señor Villarroel. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 2104, celebrada el 14 de Diciembre de 1966, y como no es observada durante la

Operaciones

la Sesión, se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 14 al 20 de Diciembre de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas a la Industria Salitrera

E° 172.313.49.

Préstamos Warrants.

40.000.-

Operaciones con el Píllaro
Resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 846, del 20 de Diciembre de 1966.

Prórrogas Autorizadas por
la Gerencia General.

Se pone a disposición de los señores Directores, las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 14 al 20 de Diciembre de 1966.

Préstamos Warrants.

Deudor.	Monto.	Acto	Abono.	Saldo	Nuevo Veto	Intercedencia.
	66.600.-	14.12.66	16.650.-	49.950.-	13.1.67	San. Mar. a.
	67.200.-	14.12.66	8.400.-	58.800.-	12.1.67	San.
Idem.	99.200.-	14.12.66	---	99.200.-	13.1.67	San.
	60.000.-	15.12.66	7.500.-	52.500.-	14.1.67	Sal. Com. a.
	92.000.-	29.12.66	---	92.000.-	28.1.67	Maiz
Idem.	101.000.-	17.12.66	---	101.000.-	16.1.67	Maiz
Idem.	101.000.-	15.12.66	18.000.-	83.000.-	14.1.67	Maiz
	16.500.-	16.12.66	---	16.500.-	15.1.67	Sal. Com. a.
	43.535.26	16.12.66	---	43.535.26	26.12.66	San. Raps.
	36.400.-	16.12.66	---	36.400.-	15.1.67	San. Mar. a.
	163.000.-	20.12.66	61.200.-	101.800.-	4.1.67	San. Raps.
	70.000.-	18.12.66	17.500.-	52.500.-	17.1.67	San.
	400.000.-	19.12.66	---	400.000.-	18.1.67	Azucar
	56.975.-	17.12.66	---	56.975.-	16.1.67	San. trigo
Idem.	100.000.-	19.12.66	---	100.000.-	18.1.67	Maiz
Idem.	100.000.-	19.12.66	---	100.000.-	18.1.67	Maiz
Idem.	800.000.-	20.12.66	12.000.-	788.000.-	19.1.67	Maiz
	363.000.-	20.12.66	---	363.000.-	29.12.66	Trigo
	124.000.-	21.12.66	37.000.-	87.000.-	20.1.67	San. Mar. a.
	100.000.-	20.12.66	10.000.-	90.000.-	19.1.67	Maiz
Idem.	100.000.-	21.12.66	---	100.000.-	20.1.67	Maiz

Prorrogas en Sucursales

Oficina	P.N.	Deudor	Monto	Vcto	abono	Prorrogas	glosa
Balca	45		109000.-	educ. a.			
			90000.-		12.12.66	18200.-	11.1.67
Balca	58	id	109000.-		14.12.66	18200.-	B.1.67 id
Buenos Aires	25		350000.-	educ. a.			
			116000.-		14.12.66	59000.-	26.12.66
Buenos Aires	26		250000.-	educ. a.			
			166000.-		14.12.66	42000.-	26.12.66
Valdivia	11		214000.-		7.12.66		29.12.66
Valdivia	14		90000.-	educ. a.			Enigo
			75000.-		4.12.66	30000.-	3.1.67
Valdivia	15	id.	55000.-	educ. a.			Liberalia
			45800.-		4.12.66	18300.-	3.1.67 id.

Letras y Cobranzas de Eca.

Deudor	Monto	Abono	Saldo	Vcto	hvo Vcto	Calidad
	59202.-	--	59202.-	14.12.66	2.2.67	Cobranza
id.	64747.20	--	64747.-	14.12.66	12.2.67	"
	88133.50	--	88133.50	13.12.66	12.1.67	"
Id.	109307.25	--	109307.55	13.12.66	12.1.67	"
	187644.11	37644.11	150000.-	13.12.66	12.1.67	"
	123338.-	--	123228.-	11.12.66	10.1.67	"
	177584.63	--	177584.63	14.12.66	13.1.67	"
	57184.93	--	57184.93	13.12.66	22.12.66	"
	93518.50	--	93518.50	13.12.66	12.1.67	"
	52952.90	--	52962.90	14.12.66	13.1.67	"
	19802.80	--	19802.80	14.12.66	13.1.67	"
	59992.29	--	59992.29	14.12.66	13.1.67	"
	83437.10	--	83437.10	15.12.66	14.1.67	"
	126101.75	--	126101.75	16.12.66	15.1.67	"
	63337.60	--	63337.50	16.12.66	14.2.67	"
	145343.98	--	145343.98	16.12.66	22.12.66	"
id	147000.-	--	147000.-	17.12.66	16.1.67	"
id	145343.98	100000.-	45343.98	17.12.66	22.12.66	"
id	265492.31	100000.-	165492.31	17.12.66	22.12.66	"
	57184.94	27184.93	30000.-	29.11.66	5.12.66	"
	123337.-	--	123337.-	17.12.66	26.12.66	"

Visaciones Ley 5.185.

Se da cuenta que el monto de los documentos viados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 16 de Diciembre de 1966, a E. 189.500.-

Superintendencia de Bancos.

Circulares.- El Jefe Secretario General informa que se han recibido de la Superintendencia de Bancos Circular N° 809, de fecha 12 de Diciembre de 1966 y Edigrama Circular del 16 mismo mes, que se refieren, respectivamente a "Períodos de Encajé". Decreto Supremo N° 2404, de 22 de Noviembre de 1966 "y suspensión hasta nuevo aviso efectos Carta Circular de 5 de Diciembre relacionada con línea de Crédito según Presupuesto de Caja".

Operaciones de Cambio Libre

El Jefe Secretario General da cuenta que en el período comprendido entre el 12 al 16 de Diciembre de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por usf. 16.540.256.01 y egresos por usf. 17.829.003.44.- Las compras en este período alcanzaron a usf. 6.282.466.57. y las ventas a usf. 7.660.975.41.-

Saldo Corresponsables al 9 de Diciembre de 1966.

usf 59309344.50

Ingresos.

Compras. Créd. Org. Internacionales.	usf	107.000.-
Ot. Aportes de Capital		100.000.-
Liq. compra a futuro		1386912.82
Retornos de Export.		898580.05
Cobre Costo de producc.		3493065.27
Cambio de Corredores		21350.-
Varios		227558.43
Cobre Aporte de Capital.		48000.-

Sub Total. usf 6282466.57

Excesado a lta. colateral usf 21610.13

Instr. Dep. a plazo 15178.08

Dep. Caja Amort. 85378.36

Dep. Cobre: costo producción 3493065.27

Depositos del Fisco 3513962.74

Dep. Boos. Aulas y del Estado 2328543.91

Otros Dep. de terceros 790560.95

Valores en dólares 9.500.- usf 16540286.01

usf 16540256.01 usf 75844603.51

Egresos.

Conv. a otras monedas 20220.-

Ventas: Boos. Liq. vltas futuro 7.101370.84

Boos. subv. importac. 479384.57

Sub Total. usf 7660975.41

Amortización Créditos Externos	us\$ 1.666.666,66	
Int. Com. Pagados	223.953,48	
Giros del Fisco	2.924.144,95	
Giros del cobre costo de produc.	3.493.065,27	
Giros de Banc. Dctas y del Estado	1.463.532,43	
Giros de la Caja de Amortización Cl. 4.1.	200.073,63	
Otros Giros de Bancos	179.544,27	
Gastos Generales	3.040,34	
Valores en Dólares	14.000,00	us\$ 17.829.003,44
	us\$ 17.829.003,44	
Saldo Compensables (Cta Cte)		us\$ 58.015.600,09
(Créd AID)		23.936.726,22
(Créd AID Cta Col)		237.223,20
Saldo al 16.12.66.		us\$ 82.189.549,19

Conversion N° 8.

Saldo al 9.12.66.		us\$ 379.009.161,59
<u>Compras.</u>		
Bancos efectivas	us\$ 200.000,00	
Cobre costo produc.	3.482.367,76	
Varios retornos export.	701.032,13	
Varios contado	224.620,56	us\$ 4.608.020,45
		us\$ 377.617.182,04
<u>Ventas.</u>		
Bancos efectivas	us\$ 298.593,87	
Banco pago obligaciones	39.583,12	
Fisco pago obligaciones	860.483,55	
Varios efectivas	1.324.576,14	us\$ 2.523.236,68
		us\$ 375.089.685,36
Cuenta Especial Sesión 2091.		us\$ 2.444.553,44
Ref. Línea de Créd. y Presup. de Caja		10.359.195,66
Préstamos Populares.		1.009.238,59
Anticipo Amort. Pagados.		4.432.849,12
Saldo al 16.12.66.		us\$ 396.335.482,17

Mercado Libre Fluctuante1966.Compras de CambioVentas de Cambio.

<u>Enero</u>	31 926.-	usf. 9 019.-
<u>Febrero</u>	16 475.-	5 761
<u>Marzo</u>	29 845.-	9 834
<u>Abril</u>	21 587.-	8 599
<u>Mayo</u>	34 885.-	9 948
<u>Junio</u>	20 723.-	13 682
<u>Julio</u>	21 637.-	10 088.-
<u>Agosto</u>	43 877.-	12 005.-
<u>Septiembre</u>	34 005.-	19 481.-
<u>Octubre</u>		13 693
<u>Noviembre</u>		

Varios ret export.	usf 6 876.-	Deo Pag oblig.	usf 20.-
Cobre costo produc.	11 878.-	Deo efectivas	6 982.-
Varios efectivas	918.-	Varios pag. oblig.	365.-
Deo efectivas	859.-	Varios efectivas	469.-
Conversion otras mds.	67.-	Compra ot. mds.	77
	usf 20 591.-	Varios efectivas	1 329.-
<u>Diciembre (1-16)</u>		Fisco efectivo	801.-
Cobre costo Prod.	usf 10 459.-	Pago Oblig.	68.-
Varios Ret Exp.	1 518.-	Varios	7.-
Deo Efectivas	201.-	Erasp. alono 9	29 910.-
Varios Contado	227.-	Deo efectivas	918.-
	usf 12 405.-		usf 23 093.-
	<u>300 301.-</u>		<u>usf 151 116.-</u>

Compras de Cambio por pacto RitornaleSegs 14949-14171Pagars seg 14949 Dcto 4401.

Saldo al 12.12.66 usf 2 649 853 02

Operación Nueva.

Cancelación

Amortización

Saldo al 16.12.66.

usf 2 649 853 02.

Pagars Segs 14949-14171.Dcto 3203-3475-4401.

Saldo al 12.12.66.

448 796 69

Operación Nueva

Cancelación

Amortización

Saldo al 16.12.66.

448 796 69.

Pagaris Ley 14949 Dcto 4531.

Saldo al 12.12.66

9 676 978 79

Operación nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 16.12.66.

9 676 978 79

Pagaris Ley 14949. Dcto 319.

Saldo al 12.12.66.

618 475 86

Operación nueva.

CANCELACIÓN

Amortización

Saldo al 16.12.66.

618 475 86

US\$ 13 394 104 26 E° 19 758 777 35.

El Gerente General da cuenta que al 20 de Diciembre de 1966, la posición de caudal del Banco estaba sobrecuadrada en US\$ 334.557.592.60. Los Depósitos en Corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 40.500.000. El total esta formado por US\$ 7.100.000. de propiedad de los Bancos; US\$ 4.300.000. del Fisco; US\$ 78.500.000. de otros compromisos y US\$ 100.000. para auferar importaciones, quedando un saldo negativo de US\$ 19.500.000. al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del Exterior, US\$ 6.095.000. lo que da un saldo en contra de US\$ 13.405.000. El señor Ibáñez explica que dentro del rubro "Varios por US\$ 78.500.000." está depositada la tributación del cobre de la gran minería por US\$ 44.000.000. que se traspasarán a nuestra posición la próxima semana, lo que da un saldo efectivamente disponible de US\$ 60.595.000.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que ha sido repartido a los señores directores el estado diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 16 de Diciembre de 1966, el total de estas últimas ascendían a E° 1.919.079.000. y la de billetes y monedas a E° 1.204.233.000. lo que significó en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 628.861.000. y un aumento de E° 352.579.000. en los billetes y monedas de libre circulación.

Billetes del Banco.

Orden de impresión. El señor Ibáñez hace presente que se solicita autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda una orden de impresión de billetes del tipo de E° 0.05. por un total de E° 43.450. Agrega que este asentimiento se da de su atención a que esta cantidad de billetes fue impreso en exceso sobre las órdenes de impresión que se le habían dado a la Casa de Moneda en el año 1963. Desde el momento que el está reemplazando estos billetes por monedas se ha traído el problema al Directorio sólo con el propósito de regularizar la situación creada pero no para hacerlos circular.

Sin observaciones y por asentimiento unánime, se acuerda impartir a la Casa de Moneda de Chile la siguiente orden de impresión de billetes:

Del corte de \$ 50.

Por un total de \$ 43.450.000.

Serie C-1-26. a C. 35-26.

Nº. 735 001. a 760 000.

Personal

El Señor Grijónz manifiesta que se solicita la autorización del Directorio para permitir que el funcionario, señor René Moraga, jefe de la Biblioteca del Banco, haga uso de un permiso por un año con goce de sueldo con el objeto de que pueda asistir a la Universidad de Pittsburgh a seguir un curso de Bibliotecología, para lo cual le otorgado una licencia.

El señor Massad hace presente que su experiencia personal le ha demostrado que estos cursos en el extranjero son de extraordinaria utilidad para el funcionamiento eficiente de una Biblioteca.

Contristado en seguida a una pregunta del Director señor Jijónz, hace presente el señor Massad que un funcionario, cuando hace uso de este tipo de permiso, toma el compromiso con el Banco de seguir prestando servicios en la Institución por lo menos hasta después de 3 años de reincorporado a sus labores habituales.

Sin observaciones y por asentimiento unánime se acuerda conceder al Bibliotecario Jefe del Banco, don René Moraga Heira, un permiso con goce del total de sus remuneraciones y por el periodo de un año, comprendido entre el 1º de Abril de 1967 y el 31 de Marzo de 1968, con el objeto de que haga uso de una licencia que le ha otorgado la Organización de los Estados Americanos para realizar estudios especializados de Bibliotecología en la Universidad de Pittsburgh en los Estados Unidos de Norteamérica.

Los pasajes de ida y regreso del señor Moraga serán de cargo de la Beca, la que además le otorgará la cantidad de \$230 mensuales para atender a su subsistencia durante el año que permanecerá en dicho Centro de Estudios.

Se acuerda, asimismo, facultar al Comité Ejecutivo para otorgar a este funcionario un viático al que le asignará la Beca, por el momento que le corresponda de conformidad a las normas vigentes que rigen sobre la materia.

Se deja constancia, por último, que el señor Moraga deberá suscribir una carta en el Banco, en virtud de la cual se comprometa a no retirarse de esta Institución, en forma voluntaria, dentro de un periodo de 3 años, a lo menos, a contar desde la fecha de término del permiso que se le concede.

Situación Crediticia

El señor Bulnes se refiere a un problema que planteó en el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy y relacionado con la situación crediticia en general, en el curso de este mes, la que a juicio requiere de una atención preferente.

Agrega el señor Bulnes que en el intervalo entre el término de la Sesión del Comité de Estudios y esta Sesión, ha tenido conocimiento

to de que un banco que no tenía inconvenientes de manejar, ha visto deteriorarse su situación y no sería extraño que a otros les ocurriera el mismo fenómeno. Por otra parte, es indudable que se va a agravar el estado de los que en estos momentos tienen difícil, lo que, como lo ha manifestado, justifica la adopción de alguna clase de medidas que eviten mayores dificultades.

El señor Director recuerda que ya ha propuesto algunas normas, entre las cuales una al menos es que ha encontrado visto asentimiento de parte de la mesa. Consiste ella en no considerar dentro del margen de expansión para este mes, el cargo de intereses.

El señor Massall manifiesta que la mesa solamente ha tomado el compromiso de estudiar la proposición formulada para formarse una formulada para formarse una idea exacta de la magnitud de la sugerencia del señor Bulnes.

El señor Bulnes continúa con sus observaciones y expresa que la otra petición que había hecho consistía en adelantar, para este mes, el margen de expansión de colocaciones que se ha autorizado a los Bancos para Enero próximo. Considera el señor Director que su indicación se justifica no sólo por las razones que ha dado sino que también por el exceso de aumento de colocaciones del Banco del Estado en los meses de Octubre y Noviembre. Esta circunstancia favoreció un acelerado ritmo en el mercado del crédito y su brusca reducción última rescentará a numerosas actividades.

Señala sobre el particular que todas las proyecciones indicaban un gran aumento de la emisión que iba a tener lugar en la primera, tercera, y cuarta semana de este mes. En efecto, cuando se hizo el cálculo se estimó que llegaría a una cifra aproximada de F. 160 millones. Sin embargo, en la práctica, dicha cantidad en la primera y tercera semana ha sido escasa, de lo cual se infiere que la emisión mayor aún no ha llegado y se espera que ella se produzca en la cuarta semana. Si tal hecho, ocurriera no va a existir un alivio en el sistema crediticio porque no va a llegar a la Caja de los Bancos hasta el mes de Enero de 1967.

El señor Andurraga analiza, a continuación, las observaciones del señor Bulnes desde un ángulo más general y no circunscrito específicamente a las indicaciones presentadas.

En realidad, agrega el señor Director, hay que reconocer la existencia de un hecho real, cual es que los bancos comerciales son sucesivamente el punto de encuentro de las presiones inflacionarias frente a las normas de contención de la autoridad monetaria.

En nuestra estructura social y política, como seguramente sucede en otros países en casos análogos, la inflación tiene adeptos en todos los sectores de la población, en grados de mayor o menor responsabilidad. Los consumidores porque transitoriamente pueden comprar más; los empresarios por-

que relativamente mejoran su utilidad y el Estado porque en un momento dado aumenta su capacidad de movilidad. Planteadas las cosas en este terreno, que es práctico, la banca comercial ha de constituir el centro donde chocan las presiones de los diversos grupos y la autoridad del Banco Central. Lo obstante lo anterior esta Institución tiene que cautelar, obligaciones, por el desarrollo ordenado de la economía del país. Lo anterior produce una situación tremendamente hostil para los bancos que él reconoce, porque en sus diarias labores le corresponde tratar con personas que le plantean problemas en este sentido.

En este orden de reflexiones estima el señor Luderuaga que el Directorio del Banco le corresponde dirigir, lo mejor posible, el sistema monetario, atendiendo, más que a determinados hechos, a las cifras representativas de la generalidad. De la medida que estas informaciones estén adecuadas a nuestra realidad no se debe variar la política prefijada que como es lógico, está concebida de acuerdo con un criterio eminentemente técnico y cuya finalidad es precisar la cantidad de circulante que debe estar en poder del público y que las circunstancias aconsejan en una planificación total de nuestro mecanismo. Existen, pues, momentos en que deben imponerse las conclusiones emanadas de estudios serios para salvaguardar el interés de la colectividad.

Respecto a las inquietudes del señor Bulnes, estima el señor Luderuaga que ellas deben ser consideradas con un criterio objetivo y no olvidar que el Banco Central es, en este aspecto, el único elemento de contención de la presión inflacionaria. Primero debe examinarse la incidencia de las cifras y si de su análisis se llega a la conclusión de que son representativas, las decisiones que ellas han determinado, aunque sean duras, deben mantenerse. Es natural que no se oponga el señor Director a que sean revisados los estudios que, sobre el particular, ha efectuado el Departamento correspondiente del Banco Central.

Finalmente deja constancia el señor Luderuaga que la petición de anticipar una expansión futura no es técnicamente recomendable. Si la tasa actual es correcta, constituye un deber del Directorio mantenerla. Si, por el contrario, existen antecedentes para suponer que hay algún error, nada impide proceder a un nuevo análisis.

El señor Massad reitera lo expresado en la sesión del Comité de Estudios, a propósito del comentario hecho por el señor Bulnes en el sentido de que las proposiciones concretas están siendo seriamente consideradas para examinar su magnitud y su compatibilidad con la política fijada. El estudio respectivo estará terminado en un breve plazo y es entonces, como lo ha señalado el señor Luderuaga, cuando podrán apreciarse los efectos de las medidas alternativas que el Banco Central podría adoptar. Esta decisión es especialmente

te importante si se tiene en cuenta que durante 2 años consecutivos la política de contención de la inflación ha logrado no solamente disminuir la desocupación sino que prácticamente terminarla y por otra parte se ha acelerado el ritmo de crecimiento de la producción. En consecuencia, el Gobierno y el Directorio pueden estar satisfechos porque han cumplido una tarea, si bien terriblemente difícil, al menos promisorio para el futuro del país. Espera el señor Massad que el Directorio continuará abordando los problemas con igual sentido de responsabilidad, cualquiera que sean las circunstancias.

Destaca a continuación el señor Vice Presidente, que la actuación de un Banco Central debe ser sensible para percibir y, si es posible, anticiparse a las tendencias que se ven en la economía y tratar de hacer que los factores en juego estén acordes con los programas trazados para el manejo de la política monetaria y crediticia y de comercio exterior. Nuestro Directorio en tal sentido puede mirar hacia adelante con un grado de confianza prudente pero no excesivo, desde el momento que siempre pueden ocurrir hechos inesperados. Es obvio pues que se analizar los efectos cuantitativos para excluir los intereses del cómputo de las colocaciones y determinar si son compatibles con la tasa de expansión que se ha recomendado para el mes de Diciembre.

El señor Bulnes hace presente que está completamente de acuerdo con lo señalado por el señor Vice Presidente e incluso ha dejado constancia, en otros campos de actividades ajenos al Banco, que la política monetaria mantenida hasta la fecha ha sido, a su juicio, sumamente exitosa, al igual que la seguida en materia de comercio exterior. Tal como ya lo ha señalado el señor Vice Presidente, estima que uno de los factores de este acierto ha sido la sensibilidad de esta política y la comprensión para rectificarla cuando las circunstancias lo han hecho aconsejable. En materia económica como en muchas otras no se puede mantener una rigidez absoluta.

Manifiesta, además, el señor Director, que él no habría hecho ninguna de las proposiciones que ha formulado para favorecer a los bancos particulares si la situación actual no se hubiera producido justamente por el hecho de no aplicar las medidas a que ha hecho referencia el señor Muderregui. Aunque parezca un juego de palabras es conveniente señalar que la ley parija no es dura, pero como no ha sido parija ha resultado dura y que el Banco del Estado expandió sus colocaciones sin tener en cuenta, debidamente, las recomendaciones del Banco Central. Si bien, como consecuencia de lo anterior, el Banco no le otorgó ayudas de encaje, el Fisco a través de operaciones con el Banco del Estado y depósitos en la Cuenta Única Fiscal, que sigue lo señalado por el Jefe del Departamento Clásico don Jorge Marshall, alcanzaron a F° 70 millones, le proporcionó caja suficiente para hacer frente a un posible déficit de encaje. Si a todos los bancos se les hubiera aplicado un criterio similar no habría pedido un tratamiento especial para las empre-

sas bancarias particulares.

Señala enseguida el señor Bulnes, que nadie que tenga alguna relación con la economía chilena puede dejar de reconocer que actualmente existe una angustia de crédito tremenda y que, prácticamente la gran mayoría del sistema bancario está trabajando a la mitad de su capacidad, lo que puede ser corroborado por los señores Directores que una u otra forma representan a las actividades de la producción y del comercio. Ellos estarán acordes en que son muchas las razones para que la banca siga actuando con el mismo criterio seguido hasta el momento.

Finalmente reitera que también sería conveniente que la banca se tratara de restablecer la justicia entre la banca particular y la banca estatal en el aspecto preciso señalado con anterioridad.

Interviene a continuación el señor Smith y expresa que, en su opinión, la situación crediticia actual es una de las más graves que ha soportado las fuentes de la producción. En efecto, en los últimos 30 días prácticamente los Bancos han estado paralizados. Concuerda con las palabras del señor Bulnes en orden a que las medidas que adopte el Banco Central deben ser sometidas a modificaciones si las circunstancias lo requieren y los inconvenientes surgidos en 11 meses no pueden ser corregidos en el último mes del año, paralizándose con ello totalmente las operaciones comerciales del país. Si en estos momentos no se da un aliciente para que aumente el poder consumidor, sencillamente se estará cerrando la posibilidad de que las empresas industriales y agrícolas puedan cumplir con sus obligaciones mínimas tales como el pago de sueldos y salarios. Hay industrias que atraviesan por momentos extremadamente delicados, de tal manera que, sin apartarse de los principios básicos seguidos para lograr las metas a que se quiere llegar, se podría ser flexible en estos 8 días que quedan del mes de Diciembre y así evitar que se produzcan situaciones insostenibles. Como un testimonio de la exactitud de lo expuesto, el señor Smith da a conocer diversas comunicaciones que ha recibido de provincias, extremadamente alarmantes y que demuestran que existe insuficiencia de crédito.

Finalmente el señor Director señala que, como lo expresado no está pidiendo que se quiebre la política monetaria impuesta sino que su propósito es llamar la atención para evitar males irreparables al final del año en las diversas actividades de la producción industrial y agrícola.

El señor Vialagré hace presente, a manera de información, que en el Banco de Chile el volumen de operaciones aprobadas y sin surzar alcanza aproximadamente a E° 48 millones y en solicitudes hay un monto de alrededor de E° 63 millones, cifras un tanto vistas hasta el momento.

El señor Massad manifiesta que no sentía una reducción del nivel de colocaciones y que no se está tratando de recuperar, durante este mes, un crecimiento excesivo de los meses anteriores. La cantidad de dinero y de crédito están hoy día al nivel previsto. Sin embargo, le preocupa lo que podría ocurrir en lo que resta del actual mes de Diciembre.

En cuanto a lo señalado por el señor Bulnes en el sentido de que el Banco del Estado haya ido más allá de las normas señaladas por el Banco Central y expandido sus colocaciones durante los meses de Octubre y Noviembre a niveles muy superiores a los recomendados, ello lo ha hecho contando con recursos propios, ya que el Fisco tiene obligaciones legal de depositar fondos en el Banco del Estado al igual que otras instituciones que también deben mantener sus depósitos en la Cuenta Única Fiscal, de manera que este incremento no se debe solamente a determinada actitud del Gobierno, sino que también a instituciones diversas.

El señor Bulnes hace presente que el aumento excesivo de colocaciones del Banco del Estado en los meses de Octubre y Noviembre lo pone en situación más favorable con respecto a los demás bancos, en relación al margen de expansión fijado para el próximo año, situación que no cree justa.

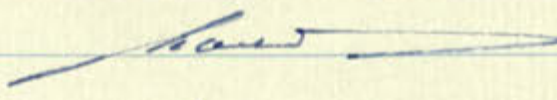
El señor Massad señala que también hay otros bancos que han tenido una expansión más allá de la recomendada, debido a que tuvieron recursos propios para hacerlo; sin embargo, no es posible discriminar entre las empresas. El único procedimiento lógico para fijar el incremento para 1964 ha sido la cifra promedio más baja.

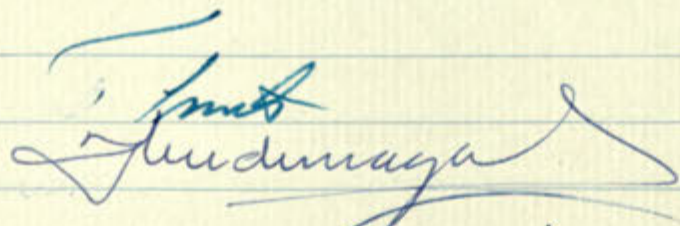
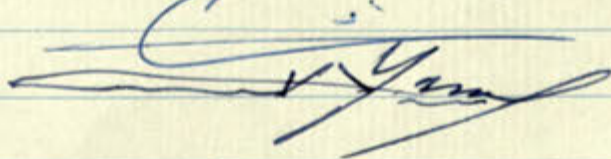
Reitera finalmente el señor Massad que, sin perjuicio de continuar preocupándose del problema que ha planteado el señor Bulnes, la Mesa se mantendrá atenta a las diversas alternativas que se manifiesten en el plano crediticio con el objeto de modificar cualquier error de apreciación.

Se levanta la Sesión.

Bulnes
Claro
Fernández
Guesta
Mansilla
Santos
Andurraga
Vizcarra
Yarur.

Massad
Ibáñez



Pulido

Reyes

Borchert

Mun. Mids. of

Hwy 9